

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciocho de Abril de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2014-1093

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el Dr. CHRISTIAN ERNESTO SERRANO RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

9400

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 19 de abril de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>026</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
